

**Resol. N° 566****Exp. 2024-25-3-000206**

Montevideo, 23 FEB. 2024

VISTO: La Resolución N.º 77 de fecha 19 de enero de 2024 por la cual la Dirección General de Educación Secundaria resuelve realizar un llamado a docentes egresados de Centros de Formación Docente para Educación Media de todas las asignaturas, interesados en conformar un Registro de aspirantes para desempeñar en carácter interino, el rol de Profesor Referente del Programa CECAP-Educación Secundaria, en las sedes de Fray Bentos y Young del departamento de Río Negro.

RESULTANDO: I) Que por el mismo acto administrativo se aprueban las Bases, se establecen las condiciones de inscripción y se designa a los integrantes del Tribunal actuante;

II) que las inscripciones y entrega de documentación de los aspirantes se realizaron en tiempo y forma;

CONSIDERANDO: I) que los siguientes aspirantes no tienen derecho a integrar el orden de prelación por no haber alcanzado el 60% (72 puntos) del puntaje total del llamado:

Cédula	Puntaje final
53817022	68,50
46971136	65,00
48981943	52,00
40271374	38,50
29638503	37,50

II) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a las Bases del Llamado, por lo que corresponde homologar el orden de prelación resultante.

ATENCIÓN: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante del Llamado a docentes egresados de Centros de Formación Docente para Educación Media de todas las asignaturas, interesados en conformar un Registro de aspirantes para desempeñar en carácter interino, el rol de Profesor Referente del Programa CECAP-Educación Secundaria, en las sedes de Fray Bentos y Young del departamento de Río Negro, de acuerdo al siguiente detalle:

Cédula	APELLIDOS, Nombres	Puntaje final
46905432	FREITAS MADRUGA, Liz Daniela	78,00
49654850	NOBELASCO LAMBROSQUINI, Leo	77,00

Publíquese en Página Web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Inspección General Docente, a la Coordinación del Programa CECAP.-Educación Secundaria y al Departamento Docente. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Dr. Paulista Dubagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria